	<p>CARTA O SOLICITUD</p>	<p>FOR-GEA-049 Versión: 05</p>
--	--------------------------	------------------------------------

### ADENDA NUMERO 3

## INVITACIÓN A COTIZAR -CCC 03-2021 - CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Que de conformidad con lo establecido en el ítem 5 de los términos de referencia de la INVITACIÓN A COTIZAR – CCC-03-2021, y teniendo en cuenta que algunas respuestas dadas a las observaciones en el informe respectivo ameritan modificar, adicionar y/o complementar información de la INVITACIÓN A COTIZAR N. 003-2021 cuyo objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRA CIVIL PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA PROCESADORA DE PIÑA EN EL PREDIO DE LA PLANTA DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

**SEGUNDA:** Considerando que los DOCUMENTOS TÉCNICOS BASE son puestos a disposición mediante link que caduca al terminar los 7 días de creado, se hace necesario renovar (crear) el link a fin de garantizar el efectivo acceso de los posibles interesados a dicha información, por lo cual se procede a modificar el ítem 19 de la Invitación a cotizar.

**TERCERA:** Considerando que de la relación contractual surgida entre CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE y ECOPETROL S.A. (Acuerdo No. 1-3034423 el 21 de Septiembre de 2020) dentro de los componentes de ejecución se encuentra la actividad 3.1 denominada “estudios y diseños requeridos para la adecuación de (1) una planta procesadora de piña en el municipio de Tauramena” contenida en la minuta de convenio y documento de factibilidad que la acompaña, y que esta actividad se estableció con cargo presupuestal a aportes económicos de Ecopetrol S.A. Se dará a conocer el monto presupuestal establecido para dicha actividad, a fin de obtener propuestas económicas acordes a lo presupuestado y cuya estructura técnica se ajuste a los términos.

### DECISIÓN

**PRIMERA:** La Cámara de Comercio de Casanare realiza modificación del ítem 4 VISITA DE OBRA, el cual queda así:


Está programada una visita al Proyecto, el día **lunes 26 de abril de 2021 a las 10 (a.m.)**, la cual será complementaria para la estructuración de la propuesta.

**LOCALIZACIÓN:** Se enmarca en el área urbana del municipio de Tauramena, en el predio ubicado en el kilómetro 1.5 del casco urbano por la vía alterna que conduce a la vereda Aceite Alto, en donde se encuentra construido la Planta de procesos agroindustriales.

La visita será guiada por la profesional de Seguimiento E&D Planta de Piña, para la presentación y descripción de las características generales del Proyecto. Al finalizar la visita se levantará un acta de

**Yopal:** +57 8 6345955. Carrera 29 No 14-47. **Aguazul:** +57 8 6387416. Carrera 15 No. 7A – 15. **Paz de Ariporo:** +57 8 6373534. Calle 9 No. 6 – 57. **Villanueva:** +57 8 6241216. Carrera 13 No. 8 – 24. **Tauramena:** +57 8 6247166. Carrera 13 No. 6 – 81. **Monterrey:** +57 3108056988. Calle 16 No. 7 – 29. **Maní:** +57 3156240988. Carrera 4 No. 17 – 55. **Trinidad:** +57 8 6371000. Calle 6 No. 3 – 55. **Email:** [contactenos@cccasanare.co](mailto:contactenos@cccasanare.co) / [www.cccasanare.co](http://www.cccasanare.co).



 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>CARTA O SOLICITUD</p>	<p>FOR-GEA-049 Versión: 05</p>
---	--------------------------	------------------------------------

reunión en el formato FOR-PDE-004, en el que se dejará constancia de las observaciones, inquietudes y/o comentarios de cada uno de los proponentes. A la visita, se aceptará la presencia de un representante de cada firma debidamente acreditado mediante la presentación de documento de identidad y del certificado de existencia y representación legal de la empresa; en caso de que no asista el representante legal, la persona que asista en su lugar, deberá ser profesional en las áreas de arquitectura o ingeniería civil y deberá presentar poder que así lo indique, indicando que este cuenta con autonomía amplia y suficiente.

El Objetivo de la visita es que, el proponente conozca el sitio del proyecto, sus alrededores, condiciones que puedan afectar la ejecución de la actividad a contratar, tales como su localización, condiciones de acceso, disponibilidad de servicios, restricciones de circulación de vehículos, medios de transporte, jornadas de trabajo, condiciones topográficas y de suelos, ambientales, climáticas, adquisición y/o disposición de recursos, entre otras, que deberán ser considerados, pero sin limitarse a éstos, dentro de sus costos.

A la visita se debe asistir con los elementos de protección personal apropiados tales como botas de obra, etc.

NOTA: No se aceptarán inquietudes, observaciones y/o solicitudes respecto a la visita y/o a la finalidad de la misma, que no se dejen en el Acta de la Visita.

**TECERA:** La Cámara de Comercio de Casanare realiza modificación del ítem 6 MANIFESTACIÓN DE INTERES, el cual queda así:

## 6. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en el presente proceso de Invitación a cotizar deberán presentar a más tardar **el día 10 de mayo de 2021, a las 5:00 pm**, debidamente diligenciado el Anexo N° 01. Manifestación Interés en participar en el Proceso de Invitación a Cotizar.

Lo anterior deberá ser enviado a las siguientes direcciones electrónicas:


[contratacion@cccasanare.com](mailto:contratacion@cccasanare.com), Unidad de Contratación de la Cámara de Comercio de Casanare.

Con copia a:

[dvega@cccasanare.co](mailto:dvega@cccasanare.co), Gerente Competitividad y Asuntos Internacionales  
[clusterpina@cccasanare.com](mailto:clusterpina@cccasanare.com), Directora acuerdo No. 1-3034423  
[contactenosacuerdoecp@cccasanare.com](mailto:contactenosacuerdoecp@cccasanare.com), Profesional Administrativo  
[nbohorquez@cccasanare.com](mailto:nbohorquez@cccasanare.com), profesional de Seguimiento E&D Planta de Piña.

Yopal: +57 8 6345955. Carrera 29 No 14-47. Aguazul: +57 8 6387416. Carrera 15 No. 7A – 15. Paz de Ariporo: +57 8 6373534. Calle 9 No. 6 – 57. Villanueva: +57 8 6241216. Carrera 13 No. 8 – 24. Tauramena: +57 8 6247166. Carrera 13 No. 6 – 81. Monterrey: +57 3108056988. Calle 16 No. 7 – 29. Maní: +57 3156240988. Carrera 4 No. 17 – 55. Trinidad: +57 8 6371000. Calle 6 No. 3 – 55. Email: [contactenos@cccasanare.co](mailto:contactenos@cccasanare.co) / [www.cccasanare.co](http://www.cccasanare.co).



 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>CARTA O SOLICITUD</p>	<p>FOR-GEA-049 Versión: 05</p>
---	--------------------------	------------------------------------

**CUARTA:** La Cámara de Comercio de Casanare realiza adición al ítem “técnicos” del numeral 8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, el cual queda en lo pertinente así:

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

(...)

8.2. Adjuntar a su propuesta los siguientes documentos: (...)

- Cuadro de equipo humano propuesto con soportes.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA PRESENTAR COMO SOPORTE DEL EQUIPO HUMANO
1. Copia de la Cedula de Ciudadanía
<p>2. Hoja de vida firmada (Manuscrita o digital con alcance de lo dispuesto en la ley 527 de 1999). Entiéndase como contenido mínimo de la hoja de vida del prestador del servicio, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Datos e información personal</li> <li>b. Perfil profesional y/o perfil ocupacional</li> <li>c. Formación académica</li> <li>d. Experiencia laboral y/o profesional</li> <li>e. Referencias laborales</li> <li>f. Referencias personales</li> <li>g. Anexos</li> </ol>
<p>3. Copia del o los diplomas de estudio y/o actas de grado. <u>Nota:</u> En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero se deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la reglamentación aplicable.</p>
4. Copia de la Tarjeta profesional vigente o matrícula profesional (si aplica)
5. Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional (si aplica)
<p>6. La experiencia laboral se acreditará con certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre del contratante</li> <li>b. Objeto del contrato</li> <li>c. Cargo desempeñado</li> <li>d. Fechas de inicio y terminación del contrato</li> <li>e. Firma del personal competente</li> </ol>

**QUINTA:** La Cámara de Comercio de Casanare realiza modificación del numeral 19 DOCUMENTOS TECNICOS BASE, el cual queda así:

**Yopal:** +57 8 6345955. Carrera 29 No 14-47. **Aguazul:** +57 8 6387416. Carrera 15 No. 7A – 15. **Paz de Ariporo:** +57 8 6373534. Calle 9 No. 6 – 57. **Villanueva:** +57 8 6241216. Carrera 13 No. 8 – 24. **Tauramena:** +57 8 6247166. Carrera 13 No. 6 – 81. **Monterrey:** +57 3108056988. Calle 16 No. 7 – 29. **Maní:** +57 3156240988. Carrera 4 No. 17 – 55. **Trinidad:** +57 8 6371000. Calle 6 No. 3 – 55. **Email:** [contactenos@cccasanare.co](mailto:contactenos@cccasanare.co) / [www.cccasanare.co](http://www.cccasanare.co).





## 19. DOCUMENTOS TECNICOS BASE

Como insumo para el desarrollo de la oferta y teniendo en cuenta que el objeto de la presente invitación se refiere a la elaboración de estudios y diseños de la líneas nuevas y a la adecuación de infraestructura existente línea de fresco y área administrativa y/o laboratorios o demás usos complementarios; en el siguiente link se adjunta planimetría del proyecto inicial (la planta agroindustrial inicialmente fue diseñada y construida como planta de yuca), un documento con la localización del proyecto y un documento guía (memoria de visita) la mencionada información hace parte integral de la presente invitación a cotizar.


Advertencia: Considerando la vigencia dispuesta para el siguiente link, los documentos deberán ser descargados y guardados, por el interesado, dentro de los siete (7) días posteriores a la publicación de los presentes de términos de invitación a cotizar.

LINK: <https://we.tl/t-OV7EEVRbC8>

**SEXTA:** La Cámara de Comercio de Casanare realiza ADICIÓN del ítem 21 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, el cual queda así:

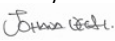
## 21. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para la ejecución del objeto contractual es hasta por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$130.814.813, oo).**

  
**Carlos Rojas Arenas**  
Presidente Ejecutivo

  
Revisión Jurídica: Sonia Beatriz Arenas Rivera  
Gerente del Centro de CAAC Y Departamento Jurídico

  
Revisión Técnica: Natalia Bohórquez  
Coordinadora Administrativa y de Infraestructura

  
Revisión Técnico-Administrativo: Johana Vega  
Gerente de Competitividad

